



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Acepta renuncia voluntaria que se indica
DECRETO ALCALDICIO N° 10.528.-
MONTE PATRIA: 14 de agosto 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
El D:F:L: N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
El Artículo 30 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Carta de renuncia aprobada
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Carta de Renuncia de fecha 01 de agosto de 2017, de la Srta. Stephanie Avalos Bravo.

DECRETA:

1. **ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA**, de doña Stephanie Avalos Bravo, presentada con fecha 01 de agosto de 2017, quien cumplía funciones en el Departamento Social, de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
2. **CESASE**, las funciones a contar del día 31 de julio de 2017, a doña Stephanie Avalos Bravo, cédula nacional de identidad N°17.712.287-4.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES
Y AL INTERESADO.

Verónica Cerda Montenegro
SECRETARÍA MUNICIPAL

RLC/BBR/MPC/rmm
DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos humanos

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés